



QUILMES,

19 NOV 2012

VISTO el Expediente N° 827-0982/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente la Dirección de Servicios Informáticos tramita la adquisición de una UPS de 6 KVA para la sala de servidores informáticos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que para afrontar dicha adquisición se ha procedido a realizar la correspondiente imputación preventiva, según consta a fs. 4 y 360.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Contratación Directa N° 32/12, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, mediante Disposición N° 53/12, obrante a fs. 29 y 30.

Que se ha efectuado la correspondiente convocatoria y, tal como luce en el Acta de Apertura obrante a fs. 36 y 37 se recibieron siete (7) ofertas, correspondientes a las firmas: DURWORKS SRL, APD SRL, MATCOM SA, L Y BELOUS SISTEMAS SRL, COMPU DRUGSTORE de Roberto Mollon, AG NETWORKS SA y EMELEC SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, el cual luce a fs. 230.

Que a fs. 242 y 243 se agrega el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Informáticos.

Que de fs. 355 a 357 se observa el Dictamen de Evaluación N° 70/12 preadjudicando la adquisición en trámite.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 358, sin que se recibieran observaciones al mismo en el transcurso del plazo establecido para ello, por lo que en consecuencia corresponde proceder a la emisión del pertinente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 769/12, obrante a fs. 365 y 366.



UNQ
ra

01074



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 32/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar a L. Y BELOUS SISTEMAS SRL, Ítems 1, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$22.235,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir y firmar la respectiva orden de compra.

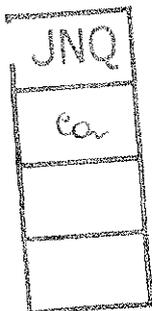
ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que corresponda, Dependencia 006.001, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Designar a Alejandro Del Brocco, con facultades suficientes para designar miembro suplente, para integrar la Comisión de Recepción de Bienes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X (Régimen de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios), del Manual de Procedimientos, de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01074



Mg. Alfredo Alfonsu
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes